

1º BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (LOMLOE)

ALUMNADO DEL PROGRAMA BACHIBAC

No podrán matricularse en la Secretaría Virtual de educamosCLM

Deben rellenar este impreso de matrícula y enviarlo junto con los documentos de la matrícula

MATERIAS DE MODALIDAD: Bloque 1: se marcará una materia de las que aparecen en este impreso.

Bloque 2: se marcarán las materias que correspondan al bloque de materias.

OPCIÓN DE RELIGIÓN: si desean cursar Religión Católica deberán marcarla, en caso contrario se entenderá que no se desea cursar.

*1 Cursarán estas materias en Francés, como materias específicas del programa BACHIBAC.

MATERIAS COMUNES		MATERIAS DE MODALIDAD		MATERIAS OPTATIVAS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Educación Física (*1)	BLOQUE 1: ELEGIR UNA MATERIA		<input checked="" type="checkbox"/>	Lengua y Literatura Francesa (*2)
<input checked="" type="checkbox"/>	Filosofía (*1)	<input type="checkbox"/>	HUMANIDADES: Latín I	<input checked="" type="checkbox"/>	Materia Específica Programa Bachibac: Por determinar
<input checked="" type="checkbox"/>	Lengua Castellana y Literatura I	<input type="checkbox"/>	CC.SOCIALES:Matemáticas Aplicadas I		
<input checked="" type="checkbox"/>	Inglés I	BLOQUE 2: ELEGIR UN BLOQUE DE MATERIAS (Poner orden de preferencia: 1º, 2º, ...)			
		<input type="checkbox"/>	Economía + Griego I		
		<input type="checkbox"/>	Economía + Literatura Universal		
		<input type="checkbox"/>	Economía + Historia del Mundo Contemporáneo		
		<input type="checkbox"/>	Griego I + Literatura Universal		
		<input type="checkbox"/>	Griego I + Historia del Mundo Contemporáneo		
		<input type="checkbox"/>	Historia del Mundo Contemporáneo + Literatura Universal		
		OPCIÓN DE RELIGIÓN			
		<input type="checkbox"/>	Religión Católica		

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Viceconsejería de Educación Universidades e Investigación
Finalidad	Gestión administrativa y educativa del alumnado de centros docentes de Castilla-La Mancha.
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal / Ejercicio de poderes públicos (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha)
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	https://rat.castillalamancha.es/ También puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

INSTRUCCIONES DE LA MATRÍCULA

ALUMNADO DEL PROGRAMA BACHIBAC

1º BACHILLERATO

Plazo de Matrícula: Del 30 de junio al 04 de julio en la Secretaría Virtual de educamosCLM

El alumno que no formalice la matrícula en la Secretaría Virtual en dicho periodo perderá la plaza adjudicada en el Centro.

Documentación a presentar:

- Autorización de salidas en la localidad y en los recreos, autorización para la toma de imágenes, y cuestionario médico, debidamente cumplimentados y firmados.
- **Fotocopia del DNI o NIE del alumno/a, en vigor.**
- **Comprobante del Ingreso del Seguro escolar obligatorio, con el nombre y apellidos del alumno/a y curso en el que se matricula, por la cantidad de 1,12**

El Seguro Escolar será abonado **por transferencia bancaria** en la c/c del Centro en CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA:

ES18-3081-0330-7929-7216-5027.

Sólo para aquellos alumnos que se matriculan por 1ª vez en este centro, además adjuntarán:

- **1 Fotografía actualizada** tamaño carné.
- Cuando el alumno haya realizado sus estudios en otra Comunidad Autónoma tendrá que aportar además Certificado Oficial Académico donde conste que ha titulado en la ESO.

La documentación se enviará escaneada al Centro a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/kLBwKqU3yp1CN2fXA>

Sólo para aquellos que tengan dificultades con el enlace, se permitirá la entrega presencial en la Secretaría del Centro **previa cita**, en el teléfono 949277149.

No presentar la documentación requerida será causa de inadmisión de la matrícula.

Los padres, madres o tutores deberán adjuntar sentencias judiciales en caso de existir limitaciones en cuanto acceso al menor o a la información sobre el proceso educativo del alumno/a por parte de alguno de los progenitores; así mismo deberán adjuntar copia de documentación relevante que pueda ser de interés para el equipo docente del Centro.